



A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Jazmín Beirak Ulanosky Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206.2 y concordantes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar en folios adjuntos **ENMIENDAS a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 153/20 RGEF 14045** del Grupo Parlamentario Socialista, para ser debatida y votada en la instancia parlamentaria que corresponda

Madrid, 14 de julio de 2020

Pablo Gómez Perpinyá
Portavoz



Jazmín Beirak Ulanosky
Diputada



Enmienda nº1

Tipo de enmienda: MODIFICACIÓN

Modificar el punto 2 de la proposición por el siguiente texto:

2. Declarar la cultura como bien de interés esencial para la Comunidad de Madrid haciendo mención al sector de los tablaos flamencos como “sector de interés especial” por su incalculable valor cultural, turístico, social, diferencial y económico.

Enmienda nº2

Tipo de enmienda: MODIFICACIÓN

Modificar el punto 3 de la proposición por el siguiente texto:

3. Incorporar una línea de ayudas destinada a los tablaos flamencos, las salas de música en vivo, artes escénicas y espectáculos, las productoras, las compañías estables, los artistas y al sector cultural en su conjunto, para hacer frente a gastos generales tales como alquileres, suministros, seguros, alarmas, mantenimiento, financieros, gestorías, etc...los cuales, estando sin actividad, están teniendo pérdidas significativas en sus ingresos.

Enmienda nº3

Tipo de enmienda: ADICIÓN

Añadir un punto 4 a la proposición con el siguiente texto:

4. Desarrollar políticas de promoción del flamenco entre el público local, mediante la puesta en valor de los tablaos y del patrimonio flamenco madrileño.